

ALDEBORAN 5000 INVERSIONES
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ALDEBORAN 5000 INVERSIONES, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 23 de abril de 1999 por un período de tiempo indefinido y se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 46/1984 de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, en el Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, por el que se reglamenta dicha Ley, modificado parcialmente por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero, y en la Ley 24/1988 de 28 de julio, Reguladora del Mercado de Valores.

La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el n° 536.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica o política en otras sociedades.

La gestión y administración de la Sociedad estaba encomendada a Inversafei, S.G.I.I.C., S.A. hasta el 26 de marzo de 2002 que se firma contrato con Gescooperativo S.G.I.I.C., S.A. como nueva gestora. La entidad depositaria fue Eurosafei hasta el 26 de marzo de 2002 que se firma contrato con Banco Cooperativo Español, S.A. como nueva entidad depositaria.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 7/1990 de 27 de diciembre conforme a las modificaciones introducidas por la Circular 4/1993 de 29 de diciembre y por la Circular 4/1997 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de

Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2002, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables y Normas de Valoración.

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION APLICADOS

A continuación se indican los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas:

a) Principio del Devengo.

Como criterio general, la imputación de ingresos y gastos a la cuenta de pérdidas y ganancias se efectúa en función de su periodo de devengo.

b) Gastos de Establecimiento.

Estos gastos se recogen contablemente a su precio de adquisición. La amortización se realiza linealmente en un plazo de cinco años.

c) Cartera de Inversiones Financieras.

Los valores propiedad de la Sociedad se reflejan contablemente, título a título, a su coste medio de adquisición, excluido el importe de los intereses devengados pendientes de cobro en el momento de la compra. No obstante lo anterior, y a efectos de determinar el valor liquidativo diario de la Sociedad, al final de cada día se compara el coste medio de adquisición de cada título más los intereses devengados y no cobrados o los dividendos reconocidos pendientes de cobro con su valor de realización, obteniéndose de esta forma la plusvalía o minusvalía no materializada de la cartera.

Por valor de realización se entiende:

1. Acciones y participaciones:

1.1) Cotizados en Bolsa: cotización oficial de cierre del día de valoración.

1.2) No admitidos aún a cotización: valor que resulte de cotizaciones oficiales de valores similares de la misma sociedad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

1.3) No cotizados en Bolsa: valor teórico contable obtenido de las últimas cuentas anuales de cada entidad participada.

2. Activos monetarios y otros activos de renta fija:

2.1) Cotizados en Bolsa y con vencimiento superior a seis meses a partir de la fecha de valoración: la cotización oficial del día de la valoración, no obstante lo anterior, si las cotizaciones oficiales no reflejasen debidamente la evolución de los tipos de interés de mercado, la Sociedad Gestora ajustaría dichas cotizaciones para que el rendimiento interno de la inversión igualase los tipos de interés de mercado.

2.2) Cotizados en Bolsa y con vencimiento igual o inferior a seis meses a partir de la fecha de valoración: el valor de realización, en el caso de inversiones en títulos que son adquiridos con un plazo remanente de vencimiento igual o inferior a seis meses, se asimila al precio de adquisición (una vez deducido, en su caso, el cupón corrido a fecha de compra) incrementado en los intereses devengados y no cobrados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de la mencionada inversión.

Para los títulos adquiridos con un plazo de vencimiento superior a seis meses, se comienza a aplicar este procedimiento en la fecha en que restan seis meses para el vencimiento, considerando, en este caso, como precio de adquisición el que en esa fecha iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión al tipo de interés de mercado.

2.3) No cotizados en Bolsa: si el plazo de vencimiento es superior a seis meses a partir de la fecha de valoración, el valor de realización equivale al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes. Si el plazo de vencimiento

es inferior a seis meses, se utiliza el criterio indicado en el apartado 2.2) anterior.

3. Adquisición temporal de activos:

El precio de adquisición incrementado en los intereses devengados y no cobrados calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de la inversión.

Las minusvalías resultantes de comparar el coste de adquisición y el valor de realización de los títulos (cuyo importe ha ascendido a 280 Miles de Euros en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002) se encuentran íntegramente cubiertas con la Provisión por depreciación de la cartera de inversiones financieras.

Las plusvalías latentes (no materializadas) de los títulos cuyo valor de mercado es superior a su coste de adquisición ascendían a 17 Miles de Euros en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002 y figuran registradas, en el saldo del epígrafe Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes en cartera del balance de situación adjunto.

d) Operaciones y SalDOS en Moneda Extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a su contravalor en Euros calculado aplicando el tipo de cambio vigente el día de la compra de la divisa. Las diferencias positivas o negativas en cambio originadas por la fluctuación en la cotización de la moneda extranjera, se contabilizan a medida que se realicen como Diferencias positivas o negativas de cambio en el epígrafe Resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los saldos activos y pasivos originados en moneda extranjera figuran en el balance de situación al contravalor en euros, resultante de aplicar al cambio medio oficial del mercado de divisas a la fecha de balance.

Las diferencias de cambio no realizadas entre el contravalor así calculado y el resultado de aplicar el cambio histórico correspondiente a la cartera de inversiones financieras se consideran plusvalías o minusvalías latentes de cartera, procediendo a su contabilización según se describe en el apartado b) anterior.

Las procedentes de saldos de tesorería se reflejan como gasto o ingreso del ejercicio.

e) Acciones Propias a Corto Plazo.

La Sociedad puede comprar o vender sus propias acciones en operaciones de contado, sin aplazamiento de liquidación en las Bolsas de valores, según lo que establece la O.M. 18747/1993 de 6 de junio.

f) Gastos de Gestión de la Sociedad.

Los gastos de gestión y administración de la Sociedad se determinan en función de su patrimonio diario. Dichos gastos se registran en el epígrafe Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 11).

g) Acreedores.

Las deudas, todas ellas con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha del balance de situación.

h) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de las pérdidas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2002 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Base de reparto:	
Pérdidas del ejercicio	12
	===
Distribución:	
A Resultados negativos ejercicios anteriores	12
	===

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de

2002 es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Administraciones públicas	12 ===

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente (Anexo II):

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Renta Variable</u>	
Cartera interior	
- Acciones cotizadas	1.933
<u>Renta Fija</u>	
Cartera interior	
- Adquisición temporal de activos	2.044
Cartera exterior	
- Otros activos renta fija	<u>30</u>
	2.074
<u>Intereses de la cartera de inversiones financieras</u>	7
<u>Provisión depreciación cartera de inversiones financieras</u>	<u>(280)</u>
	3.734 =====

Todos los valores integrantes de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad se encuentran depositados en Banco Cooperativo Español, S.A. o en trámite de depósito.

7. TESORERIA

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación adjunto se presenta a continuación:

	<u>Miles de Euros</u>
Cuentas corrientes en bancos e instituciones de crédito	
Banco Cooperativo Español, S.A.	51

===

8. FONDOS PROPIOS

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>			
	<u>Saldos al</u>		<u>Disminu-</u>	<u>Saldos al</u>
	<u>31.12.01</u>	<u>Aumentos</u>	<u>ciones</u>	<u>31.12.02</u>
Capital inicial	2.404	--	--	2.404
Capital estatutario emitido	629	158	--	787
Prima de emisión	46	39	--	85
Reserva legal	29	24	--	53
Reservas voluntarias	264	213	--	477
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	<u>236</u>	<u>(12)</u>	<u>(236)</u>	<u>(12)</u>
	3.608	422	(236)	3.794
	=====			=====

Capital Social

El capital social inicial asciende a 2.404 Miles de Euros, representado por 400.675 acciones de 6 Euros de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.040 Miles de Euros, representado por 4.006.750 acciones de 6 Euros de valor nominal cada una.

Por lo que la situación del capital quedaría de la siguiente manera:

	<u>Miles de Euros</u> <u>(nominal)</u>
Capital estatutario máximo	24.040
(Menos) Capital estatutario pendiente de emisión (nota 9)	<u>(20.849)</u>
Capital suscrito	3.191
(Menos) Nominal acciones propias en cartera	<u>--</u>
Capital en circulación	3.191
	=====

Existían al 31 de diciembre de 2002 cinco personas físicas y dos personas jurídicas con más de un 5% de participación cada uno en el capital social.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de Emisión

La Circular 4/1993 de 29 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (que modifica parcialmente a la Circular 7/1990 de 27 de diciembre) establece que las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el precio de adquisición de las acciones propias de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable deberán contabilizarse como prima de emisión.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital suscrito.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan reservas disponibles suficientes para este fin.

Patrimonio Neto

El cálculo del patrimonio neto y del valor liquidativo de la Sociedad recoge los saldos de los siguientes capítulos y epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2002:

	<u>Miles de Euros</u>
Patrimonio neto contable:	
Fondos propios	3.794
(Menos) Acciones propias	<u>--</u>
	3.794

	=====
Valor liquidativo:	
Patrimonio neto contable	3.794
Plusvalías latentes en cartera (nota 9)	17
(Menos) Gastos de establecimiento	<u>(2)</u>
	3.809
	=====

Al 31 de diciembre de 2002, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 7,1611 Euros, como resultado de dividir el patrimonio entre el nº de acciones en circulación a esa fecha.

9. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Otras cuentas de orden	
Capital nominal no suscrito ni en circulación	20.849
Depósito de valores	2.279
Plusvalías latentes en cartera	<u>17</u>
	23.145
	=====

10. SITUACION FISCAL

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (nota 1).

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es del 1% (Ley 43/1995 de 27 de diciembre).

El resultado contable al 31 de diciembre de 2002 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

11. GASTOS E INGRESOS

a) Comisiones de Gestión y Custodia.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Gescoope-

rativo, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. La Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión anual del 0,60% sobre el patrimonio medio administrado anual. La comisión se liquidará trimestralmente en función del patrimonio medio mensual. El importe por este concepto ha ascendido a 26 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2002.

El Depositario, Banco Cooperativo Español, S.A. tendrá derecho a percibir de la Sociedad por sus servicios de depositario y custodia de valores, una comisión de depósito anual del 0,15% sobre el patrimonio medio de la sociedad. La comisión del Depositario se liquidará trimestralmente. El importe por este concepto ha ascendido a 7 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2002.

La Orden de 30 de julio de 1992 del Ministerio de Economía y Hacienda define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:

1. Comprobar que las operaciones realizadas por la sociedad gestora de la Sociedad lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones de la Sociedad han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

b) Gastos de Personal.

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Gescooperativo, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

12. OTRA INFORMACION

a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no ha retribuido cantidad alguna a los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2002 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la So-

ciudad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.
b) Hechos Posteriores.

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2002 no se han producido acontecimientos dignos de mención.

13. INFORMACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS CUENTAS ANUALES

De acuerdo con el contenido de la Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas anuales ofrezcan la imagen fiel.

14. CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 se presenta en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.